



LEGALES
de Tiempo 21

(+ 56) 452 421 805 - +56 9 82 20 64 73
legales@tiempo21.cl
Pasaje Vierterl # 588, Temuco - Chile
www.tiempo21.cl

Seremi
Región de
La Araucanía

Ministerio de
Bienes Nacionales

TEMUCO, 15 DE SEPTIEMBRE 2026

PRIMERA PUBLICACIÓN

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN D.L. N° 2.695, DE 1979

EXTRACTO

GUSTAVO ANTONIO AILLAPÁN ÑANCULEF

SOLICITANTE

EXPEDIENTE N° 198764 | RESOLUCIÓN N° E-36559 | 07-09-2026

Inmueble Rural · Temuco · provincia de Cautin

POR RESOLUCIÓN N° E-36559, de fecha 07-09-2026, Expte. N° 198764, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía acogió a tramitación la solicitud de **GUSTAVO ANTONIO AILLAPÁN ÑANCULEF**, para la regularización de posesión de un inmueble **Rural**, ubicado en LIRCAI, COMUNIDAD INDÍGENA ANTONIO HUILCAPAN, de la Comuna de **Temuco**. Rol de avalúo N° **3250-249**, Plano N° **09101 - 32.528 - S.R.**, Provincia de Cautin, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de **0,73 há**s, y deslinda:

Hijuela N°3 NORTE : Hijuela N°2 de Teresa Inés Aillapán Ñanculef, separado por cerco; ESTE : Condominio Lomas del Carmen, separado por cerco; SUR : Sucesión Nahuelhuan Cuminao, separado por cerco; OESTE : Sucesión Ñancucho Salamañca, separado por cerco.

Debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de fojas 15859 N° 7803 del año 2017 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 29 de Diciembre de 2026.

Ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. N° 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre del solicitante. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

ALFREDO ACOSTA MANSILLA
ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN (S)
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

